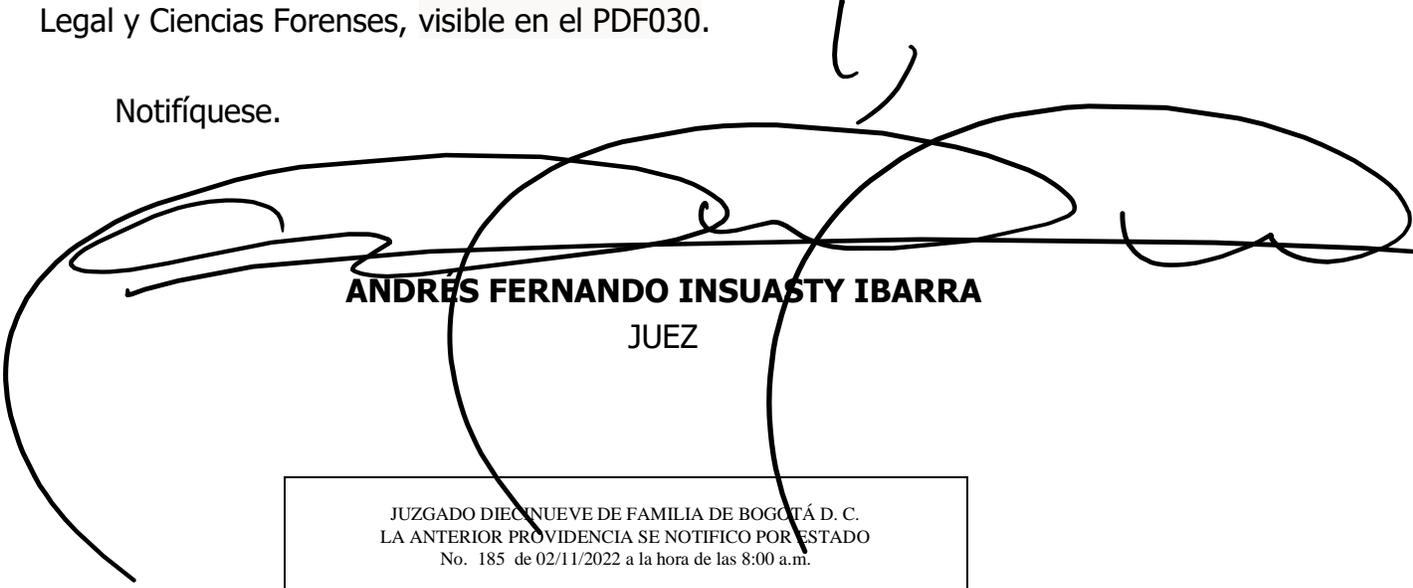


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., primero de noviembre de dos mil veintidós.

En atención al informe secretarial de 14 de septiembre de 2022, el Juzgado DISPONE:

ÚNICO: CÓRRASE traslado a las partes por el término de **tres (3) días**, del Informe Pericial – Estudio Genético de Filiación, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, visible en el PDF030.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 185 de 02/11/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

C.S.B.

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5d8b3b6393041c007c976ed7f64dcfb6fcf302c35226148fba7563f899b409f**

Documento generado en 01/11/2022 10:51:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>